

ASUNTO: Convocatoria cerrada
Concentración infantiles de Esquí,
Valdelinares (Teruel)

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que del día **11 al 13 de marzo de 2022**, tendrá lugar en Valdelinares (Teruel), la **Concentración de Infantiles de Esquí**, a la que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FCECS	D.T. CATALUÑA	CASTRO RODRÍGUEZ, AINA	DEPORTISTA
FCECS	D.T. CATALUÑA	MARTÍNEZ ZALACAÍN, IGNACIO	GUÍA
FCECS	D.T. CATALUÑA	NET FILBA, POL	DEPORTISTA
FCECS	D.T. CATALUÑA	FONT RIGOL, MARC	GUÍA
FESA	D.T. VALENCIA	PERALES VILANOVA, RAFAEL	DEPORTISTA
FESA	D.T. VALENCIA	MARTÍNEZ TURPÍN, ÁNGELA	GUÍA
FEDC	D.T. MADRID	ARNEDO VILLEGAS, MIGUEL	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	RUBIO BODÉS, HUGO	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	ANTONA FERNÁNDEZ, RAÚL	GUÍA
FEDC	D.T. MADRID	SÁNCHEZ VICARIO, ÁLVARO	DEPORTISTA
FEDC	FEDC	LEÓN DÍAZ, GEMMA	SECRETARIA GENERAL
FEDC	FEDC	PARRÓN CALDERÓN, CARLOS	ENTRENADOR
FEDC	FEDC	JIMÉNEZ SÁNCHEZ, VÍCTOR	ENTRENADOR
FEDC	FEDC	BARREIRO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	ENTRENADOR
FEDC	FEDC	CUARTERO, CARLOS	MÉDICO

El alojamiento se realizará en el **Hotel La Vega**, situado en la calle Virgen de la Vega, 1 44432, Alcalá de La Selva (Teruel). El servicio contratado incluye desde la cena del día 11 hasta después del desayuno del 13 de marzo.

Esta convocatoria se publica junto con una autorización de menores y un [protocolo sanitario](#) de obligado cumplimiento para la participación en esta actividad deportiva. La firma del formulario de localización personal y de la declaración responsable (ambos anexos del protocolo) son requisitos imprescindibles para la participación en esta actividad, debiendo remitirse a la FEDC firmados por los participantes (o sus tutores en caso de menores de edad) antes del inicio de la actividad, a la dirección de correo electrónico fedc@once.es, y entregar el original firmado a su llegada a la actividad.

En caso de que las condiciones sanitarias desaconsejen la celebración de la actividad, se comunicará con la mayor antelación posible.



CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del 11 (dependiendo de la necesidad de desplazamiento), al 13 de marzo de 2022.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 8 de marzo de 2022



FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz